

Entonces de las prestaciones de los
oberos salientes de Anoma en que en
estos ~~foros~~ les ante la sara, pues si
los patronos no obtienen mayores in-
crementos de sus fincas es culpa de
ellos y no es lógico que los dueños
de los patronos los pague el obero
pues es evidente que se pueden ven-
der en la provincia de Mayo y en
pequeñas partidas 60000 fanegas
de sal a sara de dos pentas o sea
en total 120000 pentas y el resto has-
ta 60000 fanegas que es la ~~cantidad~~
anual o sea 60000 fanegas se
pueden vender a 0,85 centavos
o sea en total 51000 pentas
mas los 60000 pentas anteriores
suman en total de 111000 pentas
por la tanta mata a la vista
que la prestación de los salientes

es justo ahora si los patronos no
obtienen el beneficio indicado es decir
que si que cuatro patronos equitativos
y una pieza de concurrencia se
oponen al bien comun general de
esta Villa y a los cuales los aborres
deben procuran entrar en razón
para el bien de los aborres y del
pueblo, pues no es cosa buena
por cuatro mal intencionados
el aborro pueda entenderse a su
manutención ~~y la de su familia~~
Que asi que el aborro de Buenos es
el que paga todo puesto que
de los consumos salen para man-
tener todos los gastos de la villa
de la cual debe el aborro tambien

protector, pues que se pague por
el bien estar y no por comenzar
como a bien comenzar

Guillermo Fernandez